

Parral, 19 Jun 2013

DECRETO EXENTO N° 2904

**VISTOS:**

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Lo señalado en el Artículo N° 30 letra d) de la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", y lo especificado en su Reglamento y modificaciones posteriores, Artículo N° 8, 14, 14 Bis, 15, 16, 17 y 18 que autoriza y procede a la utilización de compras públicas a través de la modalidad de Convenio Marco.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 1.327, de fecha 18 de Diciembre de 2012, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013.
- 4.- Decreto Exento N° 6.071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipalidad la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 6.- Pedido de Materiales N° 195 emitido por Administración Municipal.
- 7.- La necesidad de adquirir cartuchos de tinta para plotter de EGIS.
- 8.- La disponibilidad del producto en los Convenios Marcos existentes en el Sistema de Compras Públicas.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- **Que**, es indispensable adquirir cartuchos de tinta para plotter de Egis Municipal, para el normal desarrollo de sus funciones.
- 2.- **Que**, estos productos se describen como **CARTUCHO DE TINTA HP C9425A ID 38336; CARTUCHO DE TINTA HP C9426A ID 38346 y CARTUCHO DE TINTA HP C9427A ID 38374.**
- 3.- **Que**, el proveedor "**JMO INTERNACIONAL LIMITADA**", Rut N° 79.778.630-6, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.-"

**DECRETO:**

- 1.- **APRUEBESE**, la adquisición de 06 Cartuchos de tinta para plotter de Egis Municipal, al proveedor "**JMO INTERNACIONAL LIMITADA**", Rut N° 79.778.630-6, a través de Orden de compra directa emitida por Convenio Marco en Portal Mercado Público, pago contra entrega y recepción conforme de factura a 30 días, **por la suma total de Doscientos sesenta coma sesenta y cinco dólares (US\$ 260,65.-) IVA Incluido.**
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente Decreto al ítem 215-22-04-009-000 (1-1-1) "**Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales**", del Presupuesto Municipal vigente para el año 2013.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por Orden de la Señora Alcaldesa"



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL



MANFREDINO HERNÁNDEZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/AGG/ARC/pca.-  
**DISTRIBUCIÓN:**

- Oficina de Partes
- Control
- Finanzas
- Adquisiciones
- Egis Municipal

